ACTA N° 04-2024

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

16 de mayo– 02:00 p.m.

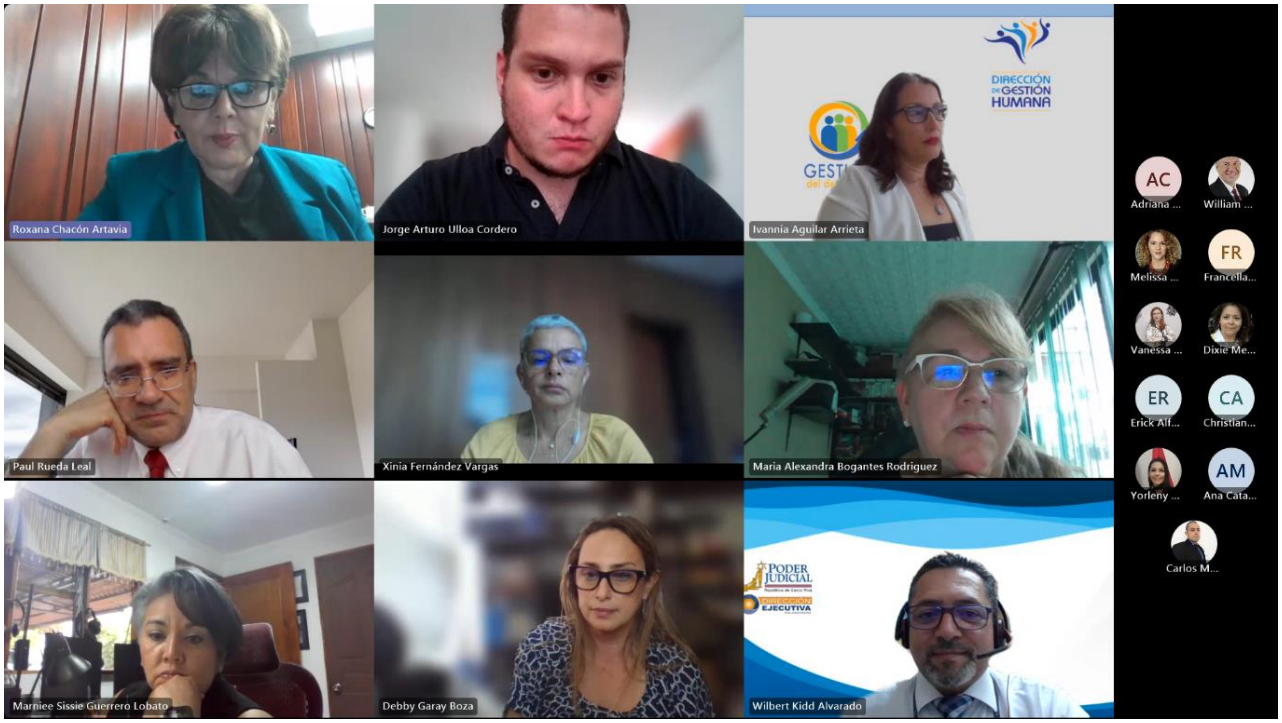

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrado William Serrano Baby, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Dixie Mendoza Chaves, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Carlos Morales Castro , Sara Castillo Vargas, Ivannia Aguilar Arrieta, Marniee Sissie Guerrero Lobato, Christian Manuel Hernández Agüero, Vanessa Villalobos Montero, Wilberth Kidd Alvarado, Melissa Benavides Víquez, Erick Alfaro Romero, Yorleny Ferreto Solano, Juan Carlos Sebiani Serrano, Adriana Orocú Chavarría, Ana Catalina Torres Maradiaga, Ana Ericka Rodríguez Araya, Xinia Fernández Vargas y Francella Ortíz Retana.

Ausentes con justificación: Jessica Jiménez Ramírez.

Nota: Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación acta del mes de abril.

Acuerdo: *Se aprueba acta sesión de abril.*

Votan a favor: *Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado William Serrano Baby, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Carlos Morales Castro, Sara Castillo Vargas, Ivannia Aguilar Arrieta, Marniee Sissie Guerrero Lobato, Wilberth Kidd Alvarado, Juan Carlos Sebiani Serrano, Adriana Orocú Chavarría, Ana Catalina Torres Maradiaga, Ana Ericka Rodríguez Araya, Xinia Fernández Vargas.*

Se abstienen de aprobar el acta, en razón de que no estuvieron presentes en la sesión del mes de abril: *Magistrado Paul Rueda Leal, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Vanessa Villalobos Montero, Melissa Benavides Víquez, Erick Alfaro Romero, Dixie Mendoza Chaves, Christian Manuel Hernández Agüero, Yorleny Ferreto Solano.*

ARTÍCULO II

Tema: Comunicado N°21-DG-2024 remitido por la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial informando sobre cambios en traslado y entrega de indicios de delitos sexuales a la Sección de Bioquímica.

Xinia Fernández Vargas informa sobre el comunicado realizado por parte de la Dirección General del OIJ, relacionado a cambios muy significativos en términos del manejo de los indicios en delitos sexuales que tiene un beneficio amplio para los equipos de respuesta rápida a víctimas de violación sexual. Anteriormente se contaba con un plazo de 48 horas para trasladar las muestras, ahora la entrega debe realizarse dentro de un tiempo máximo de 5 días naturales una vez tomada. Las muestras para la Sección de Bioquímica pueden ser enviadas en un único embalaje. La cadena en frío debe mantenerse en todo momento. En caso de que se requiera realizar la entrega durante horas no laborales, los indicios se deben depositar en un casillero refrigerado, esto para mantener la cadena en frío.

Acuerdo: *Tomar nota de comunicado.*

ARTÍCULO III

Tema: Oficio N°PJ-DGH-AP-1124-2024, enviado por la Dirección de Gestión Humana en respuesta a la consulta remitida a la Comisión de Género por el señor Mauricio Chacón, jefe del Departamento de Ciencias Forenses, sobre consulta por permiso con goce y sustitución para funcionaria judicial con licencia de maternidad, el plan de vacaciones impide que la misma sea sustituida.

Xinia Fernández Vargas comunica que, en la sesión de febrero, se informó en la reunión de esta Comisión el correo donde se planteaba que podría ser motivo de discriminación el hecho de que en una plaza extraordinaria la persona que esté sustituyendo al o la titular sea una mujer y estuviera embarazada, puesto que el plan de vacaciones vigente no permite hacer sustitución a quien esté sustituyendo, solo a la persona titular de la plaza. Lo que eventualmente podría significar que no se opte por nombrar a mujeres.

En dicha sesión, el Magistrado Paul Rueda se encontraba coordinando la Comisión, y se acordó solicitar a doña Waiman Hin Herrera representante de la Dirección de Gestión Humana en esta Comisión un criterio respecto a la consulta realizada.

La Dirección de Gestión Humana hizo una revisión del plan de vacaciones y remitió una propuesta de reforma al Consejo Superior, la que está en espera de ser conocida, la cual indica lo siguiente:

"Podrán ser sustituidas en caso de incapacidad y hasta por un día hábil las mujeres que se encuentren en estado de gravidez, incluso en plaza extraordinaria. Para la disposición anterior, se tiene como limitante la aplicación de un permiso con goce de salario por el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ***en cuyo caso, solo puede sustituirse cuando exista disponibilidad presupuestaria, que debe ser confirmada mediante consulta formal a la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Gestión Humana con la debida antelación. Una vez que se confirme la disponibilidad presupuestaria la Jefatura podrá efectuar el movimiento de personal."***

Ivannia Aguilar Arrieta indica que mañana el Consejo Superior va a realizar una gestión por la circular que se remitió recientemente sobre las limitaciones de presupuesto que hay en los programas 926 y 927, en el resto de los programas no hay problema, esperando que no tenga impacto en esta condición particular.

Acuerdo: Se toma nota de esta gestión.

ARTÍCULO IV

Tema: Respuesta de la señora Patricia Bonilla Rodríguez, jefa del Centro de Información Jurisprudencial, sobre sentencias con perspectiva de género.

Xinia Fernández Vargas recuerda que en la sesión de febrero se conoció un correo remitido por doña Patricia Bonilla, donde realizó observaciones al acuerdo tomado por la Comisión de Género, Artículo VI, del 14 de setiembre de 2023, relacionado con lo siguiente:

"*A todas las personas juzgadoras se les invita a* ***remitir las sentencias dictadas con enfoque de género a efecto de que sean analizadas*** *y, de considerarse pertinente, serán divulgadas mediante una cápsula informativa y destacadas en el sitio del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.* ***Para el análisis de las sentencias se contará con el apoyo de personas de la Comisión****, expertas de las diferentes materias.*" (Los resaltados son propios).

Por su parte doña Patricia indicó que el Centro de Información Jurisprudencial es la oficina competente para realizar estas gestiones. En virtud de lo anterior la Comisión de Género, artículo II, del 15 de febrero de 2024, acordó:

''Se mantiene el acuerdo tomado en la sesión de setiembre, se establecerá coordinación con doña Patricia Bonilla y su personal para formar una relación de cooperación, para que el Centro se encargue de elaborar el análisis de las sentencias y nos haga una devolución de estas con los datos protegidos. La Secretaría con el Observatorio se encargarían de la divulgación e inclusión del enlace donde estaría la sentencia completa.''

En cumplimiento con lo anterior, doña Patricia remitió un correo con las sentencias recibidas ya subidas al sitio de Nexus.

Acuerdo: *Se toma nota.*

ARTÍCULO V

Tema: Informe sobre el I Encuentro Nacional de Mujeres en la Judicatura.

Marniee Sissie Guerrero Lobato menciona que después de haber analizado en la Asociación de juezas el resultado de la actividad, se han sentido muy complacidas con cada una de las intervenciones. Doña Magda le comentó que, especialmente Gestión Humana se puso un clavel en el ojal y se encuentran muy agradecidas con toda la colaboración recibida por parte de esta oficina.

Indica que la intervención de doña Roxana fue muy atinada, la de doña Ana Luisa y así de todas las ponentes.

Agradece a la Comisión por todo el apoyo brindado y creen que esta fue la primera, pero no va a ser la última actividad que se realice con este enfoque, ya que considera oportuno seguir abriendo estos espacios para seguir dando apoyando a las juezas.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia, informa que fue un evento que se celebró el pasado viernes 10 de mayo en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, donde participaron muchas juezas. Hace un agradecimiento profundo a la Comisión y a la Asociación de Juezas.

La decisión de realizar este evento se tomó hace mucho tiempo, se tenía programado para el 8 de marzo de este año para el Día Internacional de la Mujer, sin embargo, no se pudo concretar en razón de que faltaban todavía algunas coordinaciones.

La Comisión asumió el evento con gran responsabilidad y lo más importante es que el evento surge en razón de una manifestación que hizo una de las juezas en otra actividad realizada el año pasado y que nos llamó la atención, nos encendió las alarmas porque tiene que ver con la integración de tribunales colegiados donde a veces son dos o tres personas en un tribunal y dos son hombres y una mujer. Esta jueza nos comentó de los problemas que ella estaba enfrentando con relación a las resoluciones en este tribunal y la poca incidencia que ella tenía en su calidad de jueza dentro de las resoluciones. Indicó que, los dos jueces se ponían de acuerdo para resolver un caso, sin embargo, a ella no le daban participación para emitir un criterio.

Esta situación no se puede permitir porque ella está en igualdad de condiciones, entonces nos preocupó y nos pareció que era importante coordinar un evento con la Asociación Nacional de Juezas para exponer estas situaciones y el compromiso que tenemos que tener nosotras como mujeres en la integración de llevar la voz y de podernos manifestar en las resoluciones y tener una participación activa en estos tribunales. Se hace un recorrido por la agenda que se desarrolló en el evento.

Es sumamente importante hacer un esfuerzo para realizar este tipo de actividades en lugares más alejados, donde muchas juezas tal vez no pueden acudir a la sede central.

Magistrado Paul Rueda, siendo que se menciona a doña Nancy Hernández, comunica que el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica le brindó el premio Rodolfo Piza Escalante 2024 debido a sus aportes en el área de Derechos Humanos, por lo cual pone a consideración que, en el momento oportuno, así como se ha hecho con otras connotadas juristas que han alcanzado posiciones y reconocimientos de relevancia, tal vez en el futuro señalarlo en algún comunicado o hacer alguna actividad para hacerle también honor a lo que ella ha significado también en su carrera como abogada y magistrada que fue del Poder Judicial y también ahora desde esa posición tan honrosa como presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

María Alexandra Bogantes Rodríguez, manifiesta su agradecimiento al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, a la Asociación Nacional de Juezas, a la Secretaría Técnica de Género, la Comisión de Género, a la Dirección de Gestión Humana, por todos los aportes que se dieron para que el Encuentro Nacional de Mujeres en la Judicatura se hiciera una realidad, también resaltar que este encuentro fue inclusivo, porque se tomó en especial consideración a las letradas de cada una de las salas de la Corte.

Esta apertura llevó a que doña Nancy Hernández, precisamente, ahora citada por don Paul con este merecido reconocimiento, resaltó su trabajo como letrada de la Sala

Constitucional como el basamento para obtener todos los logros que ha tenido hasta la fecha.

Las personas que estuvieron ahí las escuchamos y también el aporte que hizo doña Ana Luisa Meseguer, como también resaltó la unión en algún momento con proyectos específicos que se hicieron entre las juezas y algunas letradas que pudimos participar para lograr objetivos comunes importantes para para el bienestar de la administración de Justicia.

El Magistrado William Serrano Baby, menciona que, desde la perspectiva de la materia penal, en donde labora actualmente como coordinador del Tribunal de Juicio San José, se da con mucha frecuencia este tipo de manifestación de parte de las juezas, que son invisibilizadas por compañeros a la hora de deliberar a la hora de llevar el juicio. Le parece que el tema es muy importante y se debe reforzar y apoyar el criterio de la magistrada Chacón de llevarlo fuera, a otras provincias, a otros lugares, para que las mujeres se empoderen y no solamente el problema que hay detrás en cuanto a un sesgo de género y demás, sino que se encuentra preocupado por la parte legal ya que el Tribunal se ve des constituido, desagregado en el momento en que una persona no participa en una decisión y podría conllevar a la nulidad de una sentencia, de un proceso. Es un tema fundamental y en penal, lamentablemente se da con frecuencia por lo que apoya la iniciativa.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia menciona que la idea es que se puedan hacer talleres de esas vivencias para ir buscando algunas soluciones. Se tendría que realizar un segundo encuentro en este mismo escenario, en donde se expongan cada una de las situaciones que han vivido las mujeres y de ahí saldrán una serie de normas y reglas

para regir este tipo de tribunales. Es un tema que se está iniciando con gran éxito, pero que se tiene que implementar y fortalecer en otros lugares entre los diferentes ámbitos del Poder Judicial.

Debby Garay Boza, extiende una felicitación por tomar la iniciativa de realizar este evento que estuvo muy bien organizado, agradece los esfuerzos que realizaron en cada uno de los detalles de organización, la comunicación, lograron que las personas que asistieron tuvieran la oportunidad de desvincularse un poquito de su trabajo y dedicarse un tiempo de reflexión. Desde las charlas introductorias, la experiencia narrada por la jueza, la intervención de las profesionales en la tarde con técnicas de autocuidado es clave y es merecido para todas las personas que trabajamos en la institución. En este caso yo como fiscala de muchos años, quisiera que esto también se pudiese trasladar a otras esferas, los que trabajamos con esta parte del derecho del dolor, tal cual, indicó también don William, se requiere que recibamos este tipo de atenciones que nos la procuremos, pero también, no es el hecho de esperar que me lo den, sino de trabajar proactivamente en que otras personas puedan recibirlo, también como equipo de trabajo si hicieran otra, también cuenten con mi apoyo

Sería también de relevancia poderle suministrar al personal de género que trabaja esta materia tan sensible a nivel nacional, desde la fiscalía, por lo que también será una promotora, se sintió muy bendecida con la actividad y con el hecho de que le hayan tomado en cuenta con esta invitación.

Acuerdo: *Se toma nota del evento, el cual fue un gran éxito, se trabajará para diseñar estrategias para realizarlo fuera del área metropolitana y dar apoyo a las juezas de zonas alejadas.*

ARTÍCULO VI

Tema: Informar sobre la ´´Política de Bienestar y Salud´´, la misma está próxima a aprobarse, hay una necesidad de dotar de recursos humanos en el área de psicología. Si bien, el servicio de salud cuenta con personas profesionales en esta área, lo cierto es que hay listas de espera, ya que solamente hay 6 personas psicólogas para la atención de todo el personal judicial.

María Alexandra Bogantes, menciona que este tema, se vio en la última reunión de la subcomisión que organizó este encuentro de mujeres en la judicatura, ¿por qué? porque consideran de suma importancia que la Comisión inste a la Corte Plena a la necesidad no solo de aprobar esta política de bienestar y salud, sino de implementar realmente una clínica con recurso humano que atienda estas necesidades de la población en el Poder Judicial. Se sabe que hay muchísimo estrés en cada una de las oficinas, que hay personas que en este momento se encuentran incapacitadas o que requieren de los servicios de salud, nos informaron de las grandes listas de espera, de hecho, se habló en la última participación que se hizo en el encuentro nacional de mujeres en la judicatura, de la posibilidad de acudir a estos servicios de salud, pero también se habló de las largas filas que hay para poder recibir una atención efectiva, entonces, es importante que la Corte Plena tenga conocimiento de que esta Comisión tiene un gran interés de que esta política de bienestar y salud se apruebe, pero que también se implemente con el recurso humano que se requiera, porque al final de cuentas lo más importante es la persona, tenemos que tener personas que estén bien, por una cuestión humana, también hay una responsabilidad patronal para que las personas en su lugar de trabajo se encuentren bien.

Ivannia Aguilar Arrieta, manifiesta que los días de mayor ausentismo laboral se generan por incapacidades relacionadas al estrés laboral. Además del tema del estrés, en esta semana hemos perdido dos compañeros judiciales y las compañeras de ambiente laboral tienen protocolos, para atender el proceso de duelo, sin embargo, los recursos disponibles respecto a las necesidades existentes son insuficientes.

Jorge Arturo Ulloa Cordero menciona que el recurso que existe es insuficiente y genera mucha preocupación. Se debe alzar las voces de alerta y expone lo que sucede en la Defensa Pública, como encargado de la Capacitación, no cuentan en su planilla con ninguna persona especialista en la materia de salud y muchísimo menos en la parte de salud mental, cada vez que se desea realizar cursos o actividades relacionadas con el autocuidado, afrontamiento del estrés o circunstancias muy específicas , se les dificulta mucho, inclusive cuando se solicita la colaboración a Gestión Humana, muchas veces los refieren a los programas que ya se tienen, o bien les solicitan que los repliquen a lo interno de la Defensa con sus propios recursos, lo cual es poco probable porque no se cuenta con ese personal calificado, se ha intentado hacer una contratación para esas temáticas que se están mencionando, sin embargo, gestionarlos externamente, es muy caro, ya se han realizado estudios de mercado donde por un taller de seis horas pueden cobrar hasta dos millones de colones.

Es una llamada de atención a la institución, porque efectivamente, la Defensa Pública desde el año 2022-2023 realizó un diagnóstico de necesidades, no solamente hacia competencias de lo que se conoce como habilidades duras, aquellas habilidades técnicas de conocimiento y de procedimiento, sino también lo ampliaron a habilidades blandas y fue el área donde más personas funcionarias solicitaron apoyo, en el acompañamiento para la vivencia de situaciones traumáticas o difíciles.

Adriana Orocú Chavarría, indica que este tema es un círculo vicioso, está bien hacer una solicitud para que se contrate más personal de psicología, sin embargo, si no se valora y si no se ve desde la raíz del estrés laboral, sería como muy facial el solo referirse a una propuesta de solicitud a Corte Plena de un recurso que es casi imposible que lo vayan a otorgar porque la semana pasada se determinó en el Consejo Ampliado en donde tiene la judicatura representación y no hay posibilidad de que exista una sola plaza más y más bien hay un retroceso, es casi una cuestión vegetativa, el crecimiento del presupuesto, cuando ya se ve incluso en este año que ni siquiera para sustitución hay y con todas las irregularidades que pueden ocurrir.

Creería que más que hacer una propuesta para una política de bienestar, sería buscar el cómo se introduciría la alerta de las causas de estrés laboral, porque las incapacidades siguen creciendo.

El tema del salario global, ya causó muchísimo estrés en las personas sabiendo que van a pasar bastantes años en que el salario no va a tener ningún tipo de crecimiento, ni nominal ni material, si su proyecto de vida se mantiene en el Poder Judicial, entonces hay muchísimas otras cosas en las que hay que ser un poquito más incisivo en no solo decir una propuesta de una persona, porque ya la autorización presupuestaria que se hizo como anteproyecto en la Corte es absolutamente restrictivo de cero plazas y entonces buscar una para este tema va a ser muy difícil.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia propone realizar un convenio con el Colegio de profesionales en Psicología, ya en la Comisión de Violencia Doméstica se tomó un

acuerdo para precisamente indagar esto y la otra alternativa coordinar con la Caja Costarricense del Seguro Social.

María Alexandra Bogantes manifiesta que si bien el presupuesto está agotado, se debe de visibilizar en la Corte Plena para posteriores presupuestos, se debe solicitar ayuda para las personas que en este momento están sufriendo, esta situación también la manifestaron en el I Encuentro Nacional de Mujeres en la Judicatura.

Se encuentra dispuesta para ampliar esta propuesta.

Wilberth Kidd Alvarado expresa que el problema hay que abordarlo de la forma más rápida posible, no solo a nivel institucional sino con convenios con otras instituciones, ya que el tema inclusive trasciende a las incapacidades. Lamentablemente es noticia que una persona atentó contra su vida en una oficina, se desconocen las razones, pero esto generó por supuesto una situación muy compleja, sin embargo, ya en esta oficina es la segunda persona que atenta contra su vida.

Esos son temas que encienden alarmas y de situaciones que ya se materializan, riesgos que ya se ven, se desconoce el origen, pero al final todo suma. Nadie tiene poco trabajo, y todo son informes, métricas estadísticas y es lo normal, sin trabajo que no se mide no se puede saber si se está logrando el objetivo que se tiene, pero es mucha la presión que se recibe, no todas las noticias son buenas, el asunto del régimen de pensiones, el salario global han sido medidas que han sido impuestas desde fuera del Poder Judicial y que a mucha gente afecta.

Hay que hacer un abordaje preventivo y cuidar el recurso más valioso que tiene la institución, que es el recurso humano. Se debe gestionar y visibilizar lo que está pasando.

Ivannia Aguilar Arrieta menciona que Gestión Humana tiene identificadas muchas de las causas y en particular, en el encuentro se hizo una explicación de los riesgos psicosociales que afectan en mayor cuantía a las mujeres, sabemos que un riesgo social que se presenta en la mayoría de los puestos del Poder Judicial es que son altamente exigentes, en conocimiento, en técnica y en especialidad. En el caso de las mujeres que tienen doble presencia, después del trabajo inician las labores propias de un hogar, también el incremento en la carga laboral por toda la situación país que no está bajo nuestro control y finalmente el tema que bien refería doña Roxana, de buscar otros apoyos, porque el tema del presupuesto es cada vez pues en término decreciente y no creciente.

El modelo de trabajo que se ha instalado en la institución es que, últimamente quien no cumple indicadores, sin el afán de decir que si están bien o estén mal, el proceso es ‘’lo acuso a la Inspección Judicial’’.

Aplaude la iniciativa de buscar otras fuentes, otras instituciones que tal vez tengan capacidad de apoyarnos porque el Poder Judicial está en todo el país, entonces hay que llegar a todas las personas posibles

Jorge Arturo Ulloa Cordero considera que efectivamente todas las personas tienen conocimiento de las limitaciones presupuestarias que existen, sin embargo, es muy importante seguir documentando las necesidades que persisten, no porque haya limitaciones presupuestarias, se va a dejar de decir lo que se necesita.

Menciona que gracias a una colaboración con Hospital Nacional de Salud Mental y de varias personas profesionales de ese centro, la Defensa tiene una actividad llamada'' Salud Mental'' y se realiza una vez al mes, preferiblemente en la primera semana de cada mes y es una sesión de dos o tres horas, el 100% de la matrícula son mujeres. Esta actividad se inició el año pasado y el 87% de la participación fueron mujeres, este año es el 100% y es algo que se repite constantemente, especialmente por las doble jornadas, las cargas de trabajo, especialmente en función de la condición de ser mujer y a la vez persona defensora pública en materia penal, por ejemplo, cuando se enfrentan a delitos sexuales o bien las personas defensoras públicas de la materia de pensiones y familia es muy complejo y es algo que se manifiesta de forma constante y por los datos que se registran, es algo que por lo menos las mujeres en especial, manifiestan preocupación.

Aplaude la búsqueda de acciones fuera de la institución y que se tome en consideración ya que la población femenina son especialmente las interesadas en este tipo de acciones a favor de la salud mental.

Melissa Benavides Víquez sugiere aprovechar que en este momento se está formulando el PAI para los próximos años, podría ser una línea importante para que estructuralmente se empiece a visibilizar esta clase de situaciones.

Propone que desde Planificación se pueda estructurar algún tipo de línea para este tema. Se está viviendo una triste realidad de que las compañeras y los compañeros se nos están muriendo, hay mucha gente que está enferma en el Poder Judicial.

Otra cosa importante, el envejecimiento poblacional, a raíz de todo esto, pues en seis años, en doce o más, seguiremos trabajando.

Roxana Chacón Artavia sugiere se solicite en el presupuesto el recurso humano necesario, una vez que la política sea aprobada y que la institución se comprometa a realizar la inclusión de más plazas de profesionales en psicología para reforzar la atención.

Se requiere también la colaboración de Gestión Humana, siendo que es quien maneja los mecanismos de psicología, por ejemplo, el taller que brindaron en el encuentro se puede incluir en el plan anual para que sea una herramienta que pueda ofrecerse a todas las dependencias.

Acuerdo firme: Conformar un grupo de trabajo integrado por Melissa Benavides, Ma. Alexandra Bogantes, Xinia Fernández y Adriana Orocú para que redacten la instancia a Corte Plena para la aprobación de la política de Bienestar y Salud que incluya:

-Una vez que la política sea aprobada, se le dote del recurso necesario y que se comprometa la institución a través del Departamento de Gestión Humana, a hacer esta inclusión de más plazas de personas profesionales en psicología para reforzar la atención para el manejo del estrés y otras situaciones derivadas del trabajo.
-Incluir en el PEI actividad de auto cuido, aprovechando que en este momento estamos en el proceso de conformación, se podría consultar a Planificación la estructuración.

Votan a favor: *Marniee Guerrero Lobato, Roxana Chacón Artavia, Magistrado Paul Rueda Leal, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Xinia Fernández Vargas, Melissa Benavides Víquez, Christian Hernández Agüero, Juan Carlos Sebiani Serrano, Ivannia Aguilar Arrieta, Debby Garay Boza, Ana Ericka Rodríguez Araya, Vanessa Villalobos Montero, Yorleny Ferreto Solano,*

Adriana Orocú Chavarría, Carlos Morales, Wilbert Kidd Alvarado, Dixie Mendoza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Magistrado William Serrano Baby y Erick Alfaro Romero.

ARTÍCULO VII

Varios: Realizar un comunicado de reconocimiento a la señora jueza Nancy Hernández López, presidenta Corte Interamericana de Derechos Humanos.

María Alexandra Bogantes Rodríguez propone hacer un comunicado de parte de la Comisión de Género mostrando nuestro beneplácito por la merecida distinción que ha recibido doña Nancy Hernández, y también hacerle llegar a ella nuestra felicitación.

El Magistrado Paul Rueda Leal indica que se debe tener cuidado con la redacción ya que como personas funcionarias judiciales no se pueden dar felicitaciones. Sugiere que el comunicado se realice de esta manera: ''la Comisión de Género considera muy justo el reconocimiento dado a doña Nancy, por su larga trayectoria en beneficio de los derechos humanos, etc.''

Acuerdo: *Se toma nota y se elaborará el comunicado correspondiente.*

La sesión finaliza a las 15:17